

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) prepara sus Notas a los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2020 de conformidad con los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con los siguientes apartados:

- A. Notas de Desglose.
- B. Notas de Memoria (Cuentas de Orden).
- C. Notas de Gestión Administrativa.

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO

El total de Activos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | Saldo | |
|---|---------------|---------------|
| | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
| Efectivo y Equivalentes | 65,202,622 | 61,554,105 |
| Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes | 155,682,800 | 135,005,922 |
| Almacenes | 0 | 10,313,588 |
| Inversiones Financieras | 54,899,229 | 151,887,742 |
| Bienes Inmuebles | 2,804,117,496 | 2,344,695,106 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | |
|--|----------------------|----------------------|
| Obras en proceso | 25,203,390 | 25,203,390 |
| Bienes Muebles | 344,939,692 | 338,940,822 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 359,711,406 | 327,370,287 |
| Total Activo | 3,065,130,433 | 2,740,230,388 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

▪ Efectivo y equivalentes.

En este rubro destacan los depósitos bancarios e inversiones, con vencimientos no mayores a 30 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más los intereses generados. Se integra de los recursos financieros que se encuentran depositados en las cuentas bancarias en moneda nacional de la CONADE, de conformidad con la normatividad establecida para las disponibilidades financieras, mismas que se encuentran debidamente registradas en el sistema de la Cuenta Única de la Tesorería (CUT). Cabe señalar que su afectación contable se realiza en las cuentas de mayor: 1112 Bancos/Tesorería y 1114 Inversiones Temporales.

Al cierre del período, se tienen doce cuentas bancarias, tres en Banco Santander y nueve en BBVA; en tres de esta última Institución se realizan operaciones con recursos fiscales, como son pagos de cuotas y aportaciones al SAR, ISSSTE y FOVISSSTE, pago de retenciones de impuestos, pago de nómina, operación del fondo rotatorio, entre otros; en las seis restantes, que incluyen una cuenta de inversión, se recaudan y administran los ingresos propios derivados de cuotas de inscripción, constancias de estudio, colegiaturas, maestrías, etc., de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED); alimentación, hospedaje en los albergues del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR), Centro Paralímpico Mexicano (CEPAMEX) y Villas Tlalpan, del ejercicio y remanentes de ejercicios anteriores, entre los principales conceptos.

Respecto a las cuentas números 65502109357, 65502109343 y 65507008693 radicadas en Banco Santander, se informa que se encuentran en situación de embargo derivado de tres órdenes judiciales relacionadas con los expedientes Nos. 254/2010 de Alejandro Rivera Bautista, 467/2013 de Ricardo Hernández Alpizar y 544/2004 de Ricardo Juárez Arias, de los cuales, a la fecha, de conformidad con el oficio CNYAJ/SDAyJ/085/2020, se han entregado en Oficialía de Partes Común de Juntas Especiales, las promociones correspondientes con la finalidad de que la autoridad laboral elabore el acuerdo requerido a fin de llevar a cabo la liberación de estas cuentas.

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, los recursos de este rubro se clasifican e integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2020

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Bancos | 2,196,797 | 4,665,124 |
| Inversiones Temporales | 63,005,825 | 56,888,981 |
| Suma de Efectivo y Equivalentes | 65,202,622 | 61,554,105 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

▪ **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.**

La afectación contable de estos conceptos se realiza en las cuentas de mayor: 1122 Cuentas por cobrar a corto plazo, 1123 Deudores Diversos por cobrar a corto plazo y 1139 Otros derechos a recibir. De la primera cuenta, su integración corresponde a Cuentas por Liquidar Certificadas en trámite de liberación de pago por TESOFE, destinados a los apoyos asignados a los Institutos y/o Consejos Estatales, de conformidad con los convenios celebrados. En el caso de la segunda, se integran los recursos fiscales pendientes de comprobar, y en la tercera se reconoce el pasivo de los gastos devengados del ejercicio de tipo corriente.

La integración de los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|--------------------|--------------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 27,381,403 | 0 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 6,278,855 | 0 |
| Otros derechos a recibir | 122,022,542 | 135,005,922 |
| Suma de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes | 155,682,800 | 135,005,922 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

CUENTA PÚBLICA 2020

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se integra por el monto de las Cuentas por Liquidar Certificadas con cargo al presupuesto del ejercicio 2020 cuyo pago por la TESOFE, al cierre de diciembre de 2020, se encuentra en proceso de registro.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se integra por los recursos fiscales pendientes de comprobar y/o recuperar, principalmente \$5,497,000.00 de La Latinoamericana S.A.; por el embargo parcial derivado del juicio laboral expediente No. 87/2012 a nombre del C. José Luis Juárez Sánchez contra esta Institución y \$89,078.16 derivado del juicio laboral bajo el expediente No. 918/2007, retenidos con fecha 12 de septiembre de 2019 por instrucciones de la Junta Especial No. 11 Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, promovido por el C. David Ramírez Morales.

Otros derechos a recibir, se consideran otras cuentas por pagar a corto plazo, generadas principalmente por los gastos devengados no pagados al cierre del mes de diciembre de 2020 por concepto de adquisiciones y contratación de servicios requeridos por la Institución.

▪ Deudores Diversos.

Para el caso del saldo de Deudores Diversos, su saldo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se integra de la siguiente forma:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|-------------------------------|------------------|----------|
| Saldo de años anteriores | 0 | 0 |
| Otros | 6,278,855 | 0 |
| Suma Deudores Diversos | 6,278,855 | 0 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Se señalan los saldos más representativos:

| Descripción | 2020 | 2019 |
|-------------------------|-----------|------|
| La Latinoamericana S.A. | 5,497,000 | 0 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | |
|-------------------------------|------------------|----------|
| Banco Santander México S.A. | 677,109 | 0 |
| Otros | 104,746 | 0 |
| Suma Deudores Diversos | 6,278,855 | 0 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

▪ Otros derechos a recibir.

El renglón de Otros derechos a recibir al 31 de diciembre de 2020 refleja un saldo por 122,022,542, que corresponde a otras cuentas por pagar a corto plazo, las cuales se generaron por los gastos devengados no pagados que se presentaron al cierre del ejercicio 2020 por concepto de gasto corriente. Considerando que no existió disponibilidad presupuestal en este ejercicio, éstos serán pagados con cargo al presupuesto del ejercicio 2021. El importe referido se notificó mediante el oficio No. SA/069/2021 de fecha 19 de febrero 2021 enviado a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, se comenta que parte del registro de esta cuenta, tiene su contrapartida con la cuenta Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Acreedores Diversos) y la de Proveedores por pagar a corto plazo.

▪ Almacén de materiales y suministros de consumo (Almacenes).

El almacén se reconoce al costo de adquisición y se valúa utilizando el método de costos promedios, atendiendo lo que señalan las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC y en apego a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010. Su registro contable se refleja en la cuenta de mayor 1151 Almacén de materiales y suministros de consumo.

| Concepto | 2020 | 2019 |
|----------------------------------|------|---------|
| Materiales y Útiles de Oficina | 0 | 482,534 |
| Materiales y Bienes Informáticos | 0 | 15,526 |
| Productos Minerales | 0 | 171,019 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|----------|-------------------|
| Materiales Eléctrico y Electrónico | 0 | 2,065,926 |
| Artículos Metálicos para la Construcción | 0 | 70,173 |
| Materiales Complementarios | 0 | 276,909 |
| Otros Materiales y Artículos de Construcción | 0 | 616,979 |
| Materiales y Suministros Médicos | 0 | 2,020,297 |
| Vestuario y Uniformes | 0 | 2,604,822 |
| Prendas de Protección Personal | 0 | 621,185 |
| Artículos Deportivos | 0 | 1,297,506 |
| Herramientas Menores | 0 | 58,715 |
| Refacciones y Accesorios Menores de Edificios | 0 | 11,997 |
| Suma Almacenes | 0 | 10,313,588 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

▪ **Inversiones Financieras (Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos).**

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), cuenta con un fideicomiso sin estructura orgánica denominado **Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR)** que tiene como finalidad recibir las aportaciones que realice el fideicomitente y las que con carácter de donación a título gratuito otorguen Personas Físicas o Morales, Públicas o Privadas, y proceda a su inversión conforme a las instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso a efecto de promover y fomentar el deporte de alto rendimiento que permita a los deportistas y atletas mexicanos a desarrollarse y alcanzar niveles competitivos de excelencia y, por ende, obtener mayor número de preseas en los eventos internacionales en los que intervengan. El fideicomiso al cierre del mes de diciembre 2020 y con el comparativo al mes de diciembre 2019, presenta en su cuenta de banco los siguientes saldos:

| 2020 | 2019 |
|------------|-------------|
| 54,899,228 | 151,887,742 |

FUENTE: Estado Financieros emitidos por la Fiduciaria Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C.

CUENTA PÚBLICA 2020

Dentro del presupuesto del ejercicio de 2020 al mes de diciembre, fueron asignados al FODEPAR recursos por \$312,916,232 a través del capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias”.

En apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la CONADE registra en su contabilidad al cierre de cada mes, en la cuenta 1213 “Fideicomisos, mandatos, y contratos análogos” y su contra cuenta 4396 “Utilidad por Participación Patrimonial” o 5597 “Pérdidas por Participación Patrimonial”, según corresponda, la diferencia que resulte al comparar de un mes a otro el saldo que presenta en bancos los estados financieros emitidos por la Fiduciaria, Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), dando así cumplimiento a los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos”, emitidos por el CONAC.

Asimismo, se informa que, de acuerdo a lo señalado en el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso en cuestión, emitido por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N., refleja un pasivo total por \$1,087,554.15 al cierre del mes de diciembre 2020.

▪ Bienes Inmuebles, Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Como parte de sus activos, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), cuenta con Inmuebles, los cuales se tienen registrados en las cuentas de mayor 1231 Terrenos, 1233 Edificios no habitacionales, 1236 Construcciones en proceso en bienes propios y 1261 Depreciación acumulada de bienes inmuebles, los cuales presentan un saldo de:

| Concepto | 2020 INVERSIÓN | 2019 INVERSIÓN |
|--|----------------------|----------------------|
| Terrenos | 1,980,773,210 | 1,600,878,321 |
| Edificios no Habitacionales | 798,140,896 | 743,816,785 |
| Construcciones en proceso en bienes propios | 25,203,390 | 25,203,390 |
| Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso | 2,804,117,496 | 2,369,898,496 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Bienes Inmuebles.

El saldo que se refleja en este rubro corresponde a los inmuebles de la CONADE, los cuales se encuentran debidamente registrados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), señalando que éstos valores incluyen terreno, edificios e instalaciones especiales, integrados de la siguiente manera:

| Inmueble | Saldo 2020 | Saldo 2019 |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| Villas Tlalpan | 1,161,405,477 | 1,161,405,477 |
| Magdalena Mixhuca | 1,183,289,629 | 1,183,289,629 |
| Estadio "Tomás Oroz Gaytán" | 434,219,000 | |
| Sumas: | 2,778,914,106 | 2,344,695,106 |

FUENTE: Avalúos emitidos con fecha 31 de octubre de 2018, por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con números secuenciales: 07-18-CG-00811 y 07-18-CG-00812, respectivamente.

En el ejercicio 2020, se llevó a cabo la adquisición del estadio "Tomás Oroz Gaytán" a fin de construir la escuela regional de deportes estratégicos en el Municipio de Cajeme, Sonora, para la educación integral de la práctica escolarizada de diversas disciplinas tales como: beisbol, futbol, basquetbol y atletismo, cuyos beneficios considerados en este proyecto corresponden a la mejora de los niveles de servicio de actividades deportivas y la oferta de nuevos servicios integrales de formación académico deportiva que contribuya al desarrollo personal y profesional de adolescentes y jóvenes.

Construcciones en Proceso.

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|------------|------------|
| Construcciones en proceso en bienes propios. | 25,203,390 | 25,203,390 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Al cierre del ejercicio 2020 se encuentra en proceso, el Acta Finiquito para llevar a cabo la incorporación a los Bienes Inmuebles de la Institución, la Construcción de Complejo de Raqueta de la CONADE ubicado en las instalaciones del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR).

Depreciación acumulada de Bienes Inmuebles.

La depreciación acumulada de bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2020 asciende a:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|-------------------------|------------|-------------|
| Depreciación Acumulada. | 46,925,526 | 25, 267,591 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

▪ **Bienes Muebles, Equipo, Vehículos y Maquinaria.**

El mobiliario, equipo, vehículos y maquinaria se reconocen inicialmente a su valor de adquisición, y su registro se encuentra en las cuentas de mayor: 1241 Mobiliario y Equipo de Administración, 1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, 1244 Equipo de Transporte, 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas y 1263 Depreciación acumulada de bienes muebles. La depreciación de estos bienes se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en los porcentajes que a continuación se señalan:

| Concepto | % |
|---------------------------------------|----|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 10 |
| Equipo de cómputo | 33 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| Concepto | % |
|---|----|
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 10 |
| Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio | 10 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 25 |
| Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas | . |
| Otros activos | 10 |

FUENTE: Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019, se tienen registrados los siguientes importes:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|--------------------|--------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 121,280,680 | 121,280,680 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 14,682,506 | 6,682,424 |
| Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio | 134,130,919 | 134,530,944 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 27,744,019 | 27,853,341 |
| Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas | 47,101,567 | 48,593,433 |
| Suma de Bienes Muebles | 344,939,692 | 338,940,822 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Se efectuó la adquisición de equipo para la atención al deporte de alto rendimiento en el CNAR, por un monto de \$7,988,483.64, los cuales contarán con la tecnología adecuada para medir los rendimientos físicos de los atletas, lo que permitirá evaluar y mejorar sus niveles de competencia, con miras a los Juegos Olímpicos de Tokio, Japón, 2021.

Así mismo, se realizó la donación de 49 bienes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la autorización del Comité de Bienes Muebles celebrada el 22 de diciembre de 2020, por un monto de \$1,891,890.92.

CUENTA PÚBLICA 2020

▪ Depreciación acumulada de Bienes Muebles, Equipo, Vehículos y Maquinaria.

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, se tienen registrados los siguientes importes:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|-------------------------|----------------|-------------|
| Depreciación Acumulada. | 312,785,880.56 | 302,102,696 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

▪ Estimaciones y Deterioros.

En este rubro la CONADE no presenta ninguna operación o registro contable.

▪ Otros Activos.

En este rubro la CONADE no presenta ninguna operación o registro contable.

PASIVO

El Pasivo de la Comisión de Cultura Física y Deporte al 31 de diciembre de 2020, corresponde al Pasivo Circulante el cual se registra en las cuentas de mayor: 2111 Servicios Personales por pagar a corto plazo, 2112 Proveedores por pagar a corto plazo, 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Acreedores Diversos), de conformidad con el siguiente cuadro:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|--------------------|--------------------|
| Servicios Personales por pagar a corto plazo | 645,680 | 0 |
| Proveedores por pagar a corto plazo | 93,752,599 | 68,626,907 |
| Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo | 11,577,612 | 8,440,464 |
| Otras cuentas por pagar a corto plazo (Acreedores Diversos) | 59,695,984 | 66,303,379 |
| Suma Pasivo | 165,671,875 | 143,370,750 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

▪ **Proveedores por pagar a corto plazo.**

Para el caso del saldo de Proveedores por pagar a corto plazo, se informa que al 31 de diciembre de 2020 refleja un saldo por \$93,752,599 con el cual la entidad reconoce los gastos devengados no pagados que se presentaron durante el ejercicio 2020 por concepto de gasto corriente, y considerando que no existió disponibilidad presupuestal en este ejercicio, éstos serán pagados con cargo al presupuesto del ejercicio 202, de acuerdo a la siguiente relación:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|------------|------------|
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO | 58,157,054 | 23,262,822 |
| CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS SA DE CV | | 12,285,667 |
| GASIPO SA DE CV | 2,280,750 | 2,233,352 |
| CORPORATIVO DE MATERIALES AVALSAN SA DE CV | | 1,770,064 |
| RAPAX SA DE CV | 1,279,731 | 1,694,779 |
| ZURICH ASEGURADORA MEXICANA SA DE CV | | 1,148,976 |
| RRVG DISTRIBUIDORE SA DE CV | | 1,028,531 |
| SUMINISTRO DE MATERIALES Y ARTICULOS EN GENERAL FELELI SA DE CV | | 834,758 |
| CONPERPA SA DE CV | | 675,658 |
| COMERCIALIZADORA BRAHMA SA DE CV | | 646,027 |
| MER SOLUTIONS SA DE CV | | 603,200 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| ROTULA SA DE CV | | 483,215 |
| DELMAN INTERNACIONAL SA DE CV | | 482,533 |
| FILTER SPECIALISTS INC DE MEXICO S DE RL DE CV | | 468,453 |
| TECNICA AUTOMOTRIZ AVANZADA SA DE CV | | 445,868 |
| HYPE FUND S.A. DE C.V. | 10,954,867 | |
| PEOPLE MEDIA S.A. DE C.V. | 10,508,887 | |
| LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A. | 2,813,434 | |
| CUERPO DE VIGILANCIA AUXILIAR Y URBANO DEL ESTADO DE MÉXICO | 2,621,171 | |
| OTROS | 5,136,705 | 20,563,004 |
| Suma Proveedores | 93,752,599 | 68,626,907 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

- **Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre del 2019, el saldo se integra como sigue:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|-------------------------|-----------|-----------|
| 5% al millar | 0 | 0 |
| ISR Sueldos y Salarios | 7,775,217 | 5,348,927 |
| ISR Retenido Honorarios | 907,985 | 788,958 |
| IVA Retenido Honorarios | 1,024,374 | 828,633 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | |
|---|-------------------|------------------|
| ISSSTE | | 889,423 |
| Otros | 1,870,036 | 584,523 |
| Suma Retenciones y Contribuciones: | 11,577,612 | 8,440,464 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

La integración de las antigüedades que corresponden a la subcuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2020, se muestran a continuación:

| Vencimiento | Importe | % |
|------------------------------|------------|-----|
| Hasta 90 días | 11,577,612 | 100 |
| Mayor a 90 y hasta 180 días | 0 | 0 |
| Mayor a 180 y hasta 365 días | 0 | 0 |
| Mayor a 365 días | 0 | 0 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

▪ **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Acreedores Diversos).**

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre del 2019 su saldo es de:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---------------------------------------|------------|------------|
| Otras cuentas por pagar a corto plazo | 59,695,984 | 66,303,379 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

El cual se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|----------|------|------|
|----------|------|------|

CUENTA PÚBLICA 2020

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| Alimentos y Servicios Integrales Alservi SA De CV | | 4,312,686 |
| Andrea Rojas Jiménez | | 155,144 |
| Comisión Federal de Electricidad | | 430,172 |
| Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V. | 2,547,882 | 2,305,766 |
| Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México | 6,293,956 | 15,888,787 |
| El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V. | 2,934,251 | 1,693,458 |
| Especialistas en Medios, S.A de C.V.. | | 1,160,000 |
| Federación Mexicana de Ciclismo A.C. | | 1,000,000 |
| Federación Mexicana de Polo A.C. | | 800,000 |
| Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional | | 1,457,800 |
| Industrias Pikaje, S.A. de C.V. | | 823,489 |
| Jair Zea Lozano | | 863,419 |
| La Latinoamericana Seguros, S.A. | 7,813,434 | 5,000,000 |
| Price Res Sapi, S.A. de C.V. | | 901,519 |
| Secretaría de Finanzas del Gobierno de la CDMX | | 2,135,770 |
| Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V. | | 186,834 |
| Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | | 23,262,822 |
| Zurich Compañía de Seguros, S.A. | | 1,148,976 |
| Entrega de apoyos económicos, vitalicios, ordinarios y especiales | 33,005,861 | |
| Otros | 7,100,600 | 2,776,737 |
| Suma de Otras Cuentas por Pagar | 59,695,984 | 66,303,379 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- **Ingresos de Gestión.**

En el siguiente cuadro se presenta la cuenta y monto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas de los recursos presupuestales calendarizados al mes de diciembre de 2020, mismos que se utilizaron para Gastos de Operación, correspondientes a erogaciones destinadas a financiar los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales necesarios para desempeñar las actividades encomendadas a esta Institución:

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el saldo se integra como sigue:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|----------------------|----------------------|
| Ingresos de la Gestión. | 6,398,331 | 7,983,043 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | 2,336,339,989 | 1,991,265,747 |
| Otros ingresos y beneficios | 669,370 | 207,256,994 |
| Suma de Ingresos | 2,343,407,690 | 2,206,505,784 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Con relación a los Ingresos de gestión, se señala que se generaron principalmente por concepto de: exámenes de dopaje, la renta de espacios deportivos del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR) así como del Centro Paralímpico Mexicano (CEPAMEX) y Villas Tlalpan; la formación de entrenadores deportivos a nivel de Licenciatura y Maestría en Ciencias del Deporte, impartidos en la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED), entre otros.

Sobre las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se informa que corresponde a la asignación de recursos para dar cumplimiento a los programas institucionales.

- **Gastos y Otras Pérdidas.**

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|----------------------|----------------------|
| Gastos de Funcionamiento | 661,266,212 | 688,172,742 |
| Instituciones del Deporte Estatales | 653,830,185 | 615,533,526 |
| Subsidios y Aportaciones a Fideicomisos | 312,916,232 | 459,221,360 |
| Ayuda a Instituciones sin Fines de Lucro | 8,171,643 | 7,142,618 |
| Becas y Capacitación | 368,488,269 | 436,435,538 |
| Participaciones | 0 | 125,948,238 |
| Depreciaciones Acumuladas | 32,450,442 | 32,543,181 |
| Suma Gastos y Otras Pérdidas | 2,037,122,983 | 2,364,997,203 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

En el ejercicio 2020 se otorgaron apoyos económicos para la operación de los diferentes Institutos y/o Concejos Estatales del Deporte, así como para la celebración de diversos eventos deportivos.

Se otorgaron apoyos económicos a entrenadores de deportistas en formación y desarrollo hacia el alto rendimiento en el deporte convencional y adaptado.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

PATRIMONIO

De acuerdo con la Ley General de Cultura Física y Deporte, el patrimonio de la Entidad se integra con las aportaciones que realice el Gobierno Federal, a través de los recursos que se le asignen en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los subsidios y demás recursos que reciba, así como las aportaciones que en su caso realicen Gobiernos Estatales, de la Ciudad de México, de los Municipios y las Entidades Paraestatales; las aportaciones que realicen personas físicas y morales, a través de donaciones, legados, fideicomisos y premios.

▪ **DONACIONES**

En el ejercicio 2020 se realizó la donación de 49 bienes a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, conforme a la autorización del Comité de Bienes Muebles celebrada el 22 de diciembre de 2020, por un monto de \$1,891,890.92.

▪ **Patrimonio Generado.**

Durante el ejercicio fiscal 2020, fue afectado por:

Ahorro del ejercicio por 306,284,707

En el ejercicio fiscal 2019, se obtuvo un desahorro por -158,491,419

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El análisis de los incrementos (disminuciones) que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|-----------|-----------|
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al efectivo | 3,648,517 | 7,684,925 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

• **Detalle de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.**

En el ejercicio 2020, se llevó a cabo la adquisición del estadio “Tomás Oroz Gaytán” a fin de construir la escuela regional de deportes estratégicos en el Municipio de Cajeme, Sonora, para la educación integral de la práctica escolarizada de diversas disciplinas tales como: beisbol, futbol, basquetbol y atletismo, cuyos beneficios considerados en este proyecto corresponden a la mejora de los niveles de servicio de actividades deportivas y la oferta de nuevos servicios integrales de formación académico deportiva que contribuya al desarrollo personal y profesional de adolescentes y jóvenes.

CUENTA PÚBLICA 2020

Se efectuó la adquisición de equipo para la atención al deporte de alto rendimiento en el CNAR, por un monto de \$7,988,483.64, los cuales contarán con la tecnología adecuada para medir los rendimientos físicos de los atletas, lo que permitirá evaluar y mejorar sus niveles de competencia, con miras a los Juegos Olímpicos de Tokio, Japón, 2021.

- **Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.**

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|------------|------------|
| Desahorro antes de Rubros Extraordinarios | 3,648,517 | 7,684,925 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | 0 | 0 |
| Depreciación | 32,450,441 | 32,543,181 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Incrementos en cuentas por cobrar | 0 | 0 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

| Concepto | 2020 |
|---|----------------------|
| 1. Ingresos presupuestarios | 2,155,949,117 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | 187,458,573 |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | 0 |
| 4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3) | 2,343,407,690 |
| Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables | |
| 1. Total de egresos presupuestarios | 2,155,949,117 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | |
|--|----------------------|
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | 447,704,484 |
| 3. Más gastos contables no presupuestarios | 328,878,350 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 32,450,442 |
| Otros gastos contables no presupuestarios | 4,942,585 |
| <i>Pérdidas por participación patrimonial</i> | 291,485,323 |
| 4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3) | 2,037,122,983 |

FUENTE: Balanza de Comprobación emitida del Sistema Contable de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y del Estado del Ejercicio del Presupuesto emitido del Sistema Integral de Contabilidad y Presupuesto.

A) Gastos contables no presupuestarios.

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones:

La depreciación, que debido a que su registro tiene por objeto reconocer el desgaste paulatino de los activos fijos por el uso y el transcurso del tiempo, tiene solo repercusión contable por un importe de \$32,450,442

Otros gastos contables no presupuestarios.

El monto de \$291,485,323 corresponde a la pérdida en participación patrimonial del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR).

1. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

Contables.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance, registrándose en las cuentas de mayor: 7331 Fianzas y garantías recibidas por deudas a cobrar, 7341 Fianzas y garantías recibidas, 7411 Demandas judiciales en procesos de resolución y 7421 Resolución de demandas en procesos judiciales.

- **Fianzas y garantías recibidas.**

Se tienen registradas y en custodia 11,223,076 por concepto de Fianzas que han presentado diversos prestadores de servicios derivado de los contratos que esta entidad tiene formalizados con éstos y las cuales se registra su baja conforme se libera la aceptación del servicio y/o entrega de los bienes según sea el caso.

- **Demandas judiciales en procesos de resolución.**

La Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Entidad, confirmó la existencia de juicios laborales en contra de esta Institución ante las autoridades competentes. Al 31 de diciembre de 2020 existen 152 asuntos en litigio por un monto estimado de \$136,183,421.31 los cuales se consideran como Pasivos Contingentes y son registrados en las cuentas de orden: 7411 Demandas judiciales en proceso de resolución y 7421 Resolución de demandas en procesos judiciales.

| Juicios laborales en contra de CONADE | Número de juicios | Pasivo laboral |
|---|-------------------|--------------------|
| Juicios laborales en contra de CONADE: | 152 | 136,183,421 |

FUENTE: Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Presupuestales.

Las siguientes cifras, se comenta que se reflejan también dentro del Sistema Integral de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|----------------------|---------------|---------------|
| Presupuesto Aprobado | 2,783,936,893 | 1,730,125,067 |
| Ampliación/Reducción | 624,592,901 | 476,380,717 |
| Presupuesto Ejercido | 2,155,839,117 | 2,206,505,784 |
| Subejercicio | 3,504,874 | 0 |
| Sumas: | | 0 |

FUENTE: Sistema Integral de Contabilidad y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

INTRODUCCIÓN.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que es de orden público, y tiene por objeto reglamentar lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación

de los ingresos y egresos públicos federales, bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, observando además lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás normativa aplicable.

En esta Ley se establece que la contabilidad gubernamental: es el registro sistematizado de las operaciones financieras, en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo y gasto, de tal forma que de la contabilidad se produce la información indispensable para la administración y desarrollo de las Entidades, en este sentido la información financiera que se muestra se refiere al modo de ser revelada adecuadamente en los Estados Financieros, los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad. Implica un proceso de análisis, interpretación, simplificación, abstracción y agrupación de información en los Estados Financieros.

Los Estados Financieros de la Comisión de Cultura Física y Deporte se presentan de conformidad con las disposiciones legales vigentes; establecidas para entidades paraestatales, en cumplimiento al Art. 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a la obligatoriedad de elaborar para su integración a la Cuenta Pública, este Informe contiene las operaciones y registros de los ingresos obtenidos y del ejercicio del gasto, realizadas por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2020.

El objetivo general de los estados financieros es proporcionar información a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a los ciudadanos sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la CONADE a una fecha determinada. Esta a su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; fortaleciendo de esta manera la transparencia en la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Es importante señalar, que los recursos autorizados a esta Institución, han sido aplicados en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, transparencia y rendición de cuentas y en apego al marco jurídico aplicable en la materia y demás relativos y destinados principalmente al apoyo a deportistas de alto rendimiento, a dar acceso a la población con talentos específicos al deporte de alto rendimiento, a la implementación de programas de activación física, a la recuperación de espacios mediante la remodelación y modernización de diversas instalaciones deportivas en todo el país y en la promoción y fomento de diversas actividades y competencias deportivas en los tres niveles de gobierno, así como diversos torneos, competencias y campamentos.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

▪ Recursos de Programas sujetos a reglas de operación.

En las Reglas de Operación del Programa Cultura Física y Deporte, así como en los Convenios de Coordinación correspondientes, se norman los derechos y obligaciones tanto de la CONADE como de los Ejecutores (Estados, Municipios Asociaciones, etc.), y se establece que los recursos federales ministrados por la CONADE a los ejecutores durante el ejercicio fiscal 2020, deben comprobarse mediante documentación soporte para verificar que los recursos fueron aplicados en los proyectos autorizados.

CONSIDERACIONES FISCALES:

- **Ejercicio Fiscal.**

Los estados financieros y sus notas reflejan la operación de la CONADE por el período al 31 de diciembre de 2020 y se presentan cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019.

- **Impuesto sobre la Renta.**

El Organismo no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ya que tributa conforme al Título III “De las Personas Morales con Fines no Lucrativos”, por lo que únicamente está obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando se realicen pagos a terceros y se esté obligado a ello en términos de Ley.

- **Impuesto al Valor Agregado.**

Por lo que corresponde a la actividad preponderante, la Entidad está exenta de conformidad con el artículo 15 fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo que únicamente está obligado a retener y enterar el Impuesto al Valor Agregado y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, su organización y funcionamiento están regulados por la Ley General de Cultura Física y Deporte (LGCFD), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2003, el 7 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte, derogando la publicada el 24 de febrero de 2003.

De conformidad al oficio SSFP/408/DGOR/0796/2019 de fecha 26 de junio de 2019, se recibió la autorización y registro de la estructura Orgánica (Básica y No Básica) de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con vigencia del 01 de enero de 2019. De igual manera se informa que se tiene en proceso de aprobación y registro en la Secretaría de la Función Pública, la nueva estructura la cual ya no considera doce plazas que fueron canceladas de nivel de mando a partir del 1º de julio de 2019.

Cabe mencionar que dichos cambios anteriores afectaron únicamente la estructura orgánica No Básica sin que haya sido afectada la estructura orgánica Básica de la CONADE.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

▪ **Estructura Organizacional Básica:**

La CONADE funciona con la siguiente estructura organizacional básica de conformidad con su estatuto orgánico:

- Dirección General
- Subdirección General
- Subdirección del Deporte
- Subdirección de Calidad para el Deporte
- Subdirección de Cultura Física
- Subdirección de Administración
- Coordinación de Comunicación Social
- Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos

▪ **Objeto Social:**

Los objetivos fundamentales y actividades de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte son:

- Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones.
- Elevar, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes en las Entidades Federativas, Distrito Federal y Municipios.
- Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física y el deporte.
- Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades.
- Fomentar el desarrollo de la activación física y la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito.
- Incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, como complemento de la actuación pública.

RÉGIMEN JURÍDICO.

El régimen jurídico principal al que se encuentra sujeto la CONADE es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros están preparados con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); y las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, cuenta con un Sistema Informático denominado Sistema Integral de Administración de Recursos (SIAR), el cual realiza con la integración en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, con base acumulativa (devengado) de las transacciones, por lo que se consideran los momentos contables mismos, que se encuentran alineadas con el Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

▪ **Efectivo y equivalentes**

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones, con vencimientos no mayores a 30 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses. (Ver pág. 2)

▪ **Almacenes.**

El almacén se reconoce al costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. (Ver pág. 5)

▪ **Muebles e Inmuebles.**

Los muebles e inmuebles se reconocen a su valor de adquisición. La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta con base en su vida útil estimada y de conformidad a los porcentajes señalados en párrafos anteriores. (Ver pág. 6).

▪ **Pasivos.**

El pasivo circulante de la entidad se constituye por las obligaciones contraídas por concepto de retenciones así como gastos devengados no pagados con cargo al presupuesto 2019 al 31 de diciembre de 2018, se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago; en apego al artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Ver pág. 10)

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

No Aplica

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Los porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, son los siguientes:

| Concepto | % |
|---------------------------------------|----|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 10 |
| Equipo de cómputo | 33 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| Concepto | % |
|--|----|
| Mobiliario y equipo educacional y Recreativo | 10 |
| Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio | 10 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 25 |
| Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas | |
| Otros activos | 10 |

FUENTE: Ley Federal del Impuesto Sobre la Renta.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

Con relación al Fideicomiso Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR), cuyo objeto era promover y fomentar el deporte de alto rendimiento, en el ejercicio 2020, de conformidad con los artículos transitorios CUARTO y QUINTO del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, entre otras, de la Ley General de Cultura Física y Deporte y, por consecuencia, la extinción del Fideicomiso; asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos Quinto y Décimo transitorios del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, la CONADE asumió los derechos y obligaciones derivados de los instrumentos jurídicos que por virtud del Decreto se extinguieron o terminaron, con cargo a su presupuesto autorizado en apego a las disposiciones aplicables y dando continuidad a las erogaciones o entregando los apoyos en sus distintas modalidades, como se muestra a continuación, de acuerdo a la autorización del Comité Técnico y a lo establecido en las Reglas de Operación del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento FODEPAR.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

No aplica. La CONADE capta Ingresos por Recursos Propios (no fiscales) cuyo saldo en 2020 asciende a la cantidad de 6,398,331.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

No Aplica

CALIFICACIONES OTORGADAS.

No Aplica

PROCESO DE MEJORA.

La CONADE realiza sus operaciones en apego a las medidas de austeridad, disciplina y control presupuestario y se sujeta a los Manuales de Control Interno que emite la Secretaría de la Función Pública y Disposiciones vigentes.

Durante el ejercicio 2020 se ha continuado con los trabajos de depuración de cuentas contables, dando como resultado que se han saneado significativamente los saldos reportados contablemente, principalmente en los rubros de bancos, deudores diversos, proveedores, retenciones y contribuciones por pagar.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, cuenta con un sistema informático denominado "Sistema Integral de Administración de Recursos" (SIAR), desarrollado por el Instituto Nacional de Administración Pública en 2010, el cual permite la integración en forma automática de las operaciones contables con el ejercicio presupuestario, con base acumulativa (devengado), considerando los momentos contables de las transacciones y alineadas con el Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

No Aplica

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Sin información que revelar.

PARTES RELACIONADAS.

Se manifiesta que no existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

EFECTOS DEL COVID-19

Derivado de la declaratoria del estado de emergencia sanitaria por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), causada por el Covid-19, situación que obliga al Gobierno de México a la suspensión de actividades no esenciales a nivel nacional, a partir del mes de marzo, se implementaron estrategias de trabajo para el deporte de alto rendimiento en sus diversas modalidades que permitieron a los deportistas pertenecientes a las preselecciones y selecciones nacionales, tener continuidad en su proceso de entrenamiento desde sus lugares de residencia por medio del uso de tecnologías.

En este contexto, se revisaron los programas de preparación y competición de alto rendimiento, así como las metas establecidas, con el propósito de atender la problemática presentada y continuar con el seguimiento a distancia de los deportistas en formación y desarrollo hacia el alto rendimiento, a fin de no detener su preparación y evitar la pérdida de la forma física. Lo anterior, permitió brindar una mayor certidumbre en la priorización de actividades en los programas de preparación y en el seguimiento deportivo de los deportistas en eventos nacionales e internacionales.

El principal impacto de los efectos del Covid-19 se presentó en materia administrativa al afectar el flujo normal de las operaciones y trámites de las Unidades Administrativas de la CONADE que derivó en un desfase importante de la información, lo cual, hasta la fecha de presentación de la Cuenta Pública, se ha normalizado paulatinamente considerando que actualmente la Ciudad de México continúa en contingencia sanitaria y un porcentaje considerable del personal no ha regresado a laborar de manera habitual.

En materia de los ingresos propios que genera esta Entidad, se estimó originalmente una captación de recursos por un importe de 8,000 miles de pesos, estimación que se ajustó, en principio, a 4,630 miles de pesos, como parte de la aplicación de las medidas de austeridad republicana, establecidas en el “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indica”, publicado el 23 de abril de 2020, así como por un ajuste en la previsión de ingresos motivado por la contingencia sanitaria provocada por el SARS-COVID-19. La captación de recursos al cierre del ejercicio es de un total de 3,840.2 miles de pesos, lo que corresponde al 82.9% de lo previsto, debido a que los centros generadores suspendieron sus actividades por la contingencia sanitaria, lo que repercutió en una menor recaudación.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

| | |
|----------|--------------------------------|
| Autorizó | Alma Lidia Nequiz Zamora |
| Cargo | Subdirectora de Administración |

| | |
|---------|-----------------------------|
| Elaboró | Rosalba Contreras Fernández |
| Cargo | Directora de Finanzas |